ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-14-2023
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL EJERCICIO 2023

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **09:00** horas del día **27 de febrero de 2023**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar el resultado de la Licitación Pública Nacional, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis facción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en las bases de licitación

El acto fue presidido por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el representante de la Oficina de Servicios Complementarios, c. **Francisco Javier Ponce Hernandez** y el **Ing. Eloy Cordova Aceves**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, autorizado por **el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada** Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 bis y 37 fracción VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción III** de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INFODIGITAL S.A. DE C.V.	Aprobado	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Gloria Aidé Davila Najar, Área de Adquisiciones, en los términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción I** de su Reglamento, se relaciona la proposición determinada como solvente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
INFODIGITAL S.A. DE C.V.	Aprobado	Cumple con lo solicitado en apego a la Licitación Pública Nacional en apego a los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2	Con base a la evaluación legal y económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO(SIN IVA INCLUIDO)	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
INFODIGITAL S.A. DE C.V.	**$ 0.37**	**$ 459,482.75**	**$1'120,689.65**

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **27 de Febrero al 31 de diciembre de 2023.**

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
DSGN231424210047	INFODIGITAL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL EJERCICIO 2023	$ 0.37	$ 459,482.75	$1'120,689.65	27 de Febrero al 31 de diciembre de 2023	SI, 10% DIVISIBLE

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal **42062421** de conformidad con el certificado de suficiencia presupuestal número **0000040636-2023.**

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:25** horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Mayra Lizzet Gaucin López	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	